



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 24 de junio de 2019 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe de fecha 16 de noviembre de 2021 del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria así como el informe favorable del Sr. Interventor de 17 de noviembre de 2021, obrante en el expediente,

DISPONGO:

La aprobación del QUINTO expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito en los términos que a continuación se detallan:

ESTAGO DE GASTOS

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Oper.	Anular	Lin.	Aplic.	Proyecto	R.F.	Importe
060	+	N				2021	00 1712 60900 6005	2018 2 TC04 1	6	5.859,29
060	+	N				2021	00 1533 65000 3507	2021 2 CHIQU 1	6	19.999,99
										25.859,28

ESTADO DE INGRESOS

C.Ope.	Sig.	Oper.	Anular	Lin.	Aplic.	Proyecto	Agente	Importe
020	+			2021	00 70001	2018 2 TC04 1	P2906700F	5.859,29
020	+			2021	00 70001	2021 2 CHIQU 1	P2906700F	19.999,99
								25.859,28

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Jefa del Servicio de Gestión Económica
y Presupuestaria
D^a Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y
RRHH
D^o Juan Antonio Muñoz Argüelles

VICEPRESIDENTE CONSEJO
RECTOR DE LA GMU
D. Raúl López Maldonado

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL o
funcionario delegado